



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES

Contrato de Prestación de Servicios Musicales que establecen por un lado el C. **Cesar Renteria de la Torre** en su calidad de representante de la "Banda el Arenal Jalostotitlense" con domicilio en la calle Ramon Corona No. 94 de la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL ARTISTA"** y por la otra parte el **Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco** con domicilio en Palacio Municipal s/n Col. Centro RFC: MJJ050101D77 teléfono: (431) 7464501 representado en este acto por los C.C L.A Jorge Octavio Martínez Reynoso, MTRO. Oscar Ramírez Lomelí y el LIC. Alfonso Díaz Lozano en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento Administración 2012-2015, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL AYUNTAMIENTO"**, el cual quedará sujeto a las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara **"EL AYUNTAMIENTO"** tener la personalidad jurídica para la contratación de **"BANDA EL ARENAL JALOSTOTITLENSE"**, para el desfile de carnaval para el día 01 de Marzo del año 2014.

SEGUNDA.- Declara **"EL ARTISTA"** tener la capacidad y experiencia necesaria en términos musicales, de canto, y de equipo para amenizar con calidad, seriedad y profesionalismo el evento motivo de este contrato y tener su domicilio en la calle Ramón Corona No. 94, Colonia Centro, en Jalostotitlán, Jalisco.

TERCERA.- Ambas partes se reconocen mutuamente, así como las facultades para celebrar el presente contrato.

POR MUTUO CONSENTIMIENTO Y CONFORME A LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES DECIDEN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO PARA LO CUAL OTORGAN LAS SIGUIENTES:

"Gobernar para SERVIR"



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

CLAUSULAS:

Primera.- Declara **"EL AYUNTAMIENTO"** conocer el trabajo que desempeña **"EL ARTISTA"** y estar de acuerdo en su modalidad de músico y cantante para participar en el evento del desfile de carnaval de Jalostotitlán Jalisco 2014.

Segunda.- Se compromete **"EL AYUNTAMIENTO"** a cubrir la cantidad de \$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) por la prestación de 2 (horas) de servicios musicales de **"EL ARTISTA"**

Tercera.- Declara **"EL ARTISTA"** tener la capacidad y experiencia necesaria en términos musicales, de canto, y de equipo para amenizar con calidad, seriedad y profesionalismo el evento motivo de este contrato.

Cuarta.- La fecha para la realización del evento será el día **01** del mes de **Marzo** del año **2014** dentro del desfile de carnaval de Jalostotitlán, Jalisco 2014. Hora aproximada para la participación de **"El Artista"** será alrededor de las 11:00 horas.

Quinta.- El lugar de la realización del evento será por las principales calles de la ciudad de Jalostotitlán, Jalisco.

Sexta.- **"EL ARTISTA"** se compromete a presentarse vestido con propiedad así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto.

Séptima.- Es motivo de término de este contrato, el incumplimiento de cualquiera de las condiciones acordadas, por alguna de las partes.

Octava.- Acepta **"EL AYUNTAMIENTO"** brindar la seguridad y el espacio suficiente a **"EL ARTISTA"** para el correcto desempeño de su trabajo, en caso de que el evento se realice al aire libre, o en lugares que representen inseguridad para la protección del equipo.

Novena.- Las únicas relaciones jurídicas que unen a los contratantes son las derivadas del presente contrato.

Decima.- Ambas partes declaran que en el presente contrato, no ha habido error, dolo o mala fe que pudiesen invalidarlo.

Decima Primera.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a la legislación y jurisdicción del Estado de Jalisco, por tanto las partes renuncian al fuero que pudiera corresponderle por razón a su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

"Gobernar para SERVIR"



JALOSTOTITLÁN
JALISCO
AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, Y POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

"EL ARTISTA"

C. CESAR RENTERIA DE LA TORRE
REPRESENTANTE DE LA "BANDA EL ARENAL JALOSTOTITLENSE"



LA. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas pertenece al Contrato de Prestación de Servicios Musicales, celebrado entre el C. Cesar Renteria de la Torre en su carácter de Representante de la "Banda El Arenal Jalostotitlense" y por la otra parte El Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco representado en este acto por los C.C LA Jorge Octavio Martínez Reynoso, Mtro. Oscar Ramírez Lomelí y Lic. Alfonso Díaz Lozano en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, Administración 2012-2015.

"Gobernar para SERVIR"